

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43496 CÁCERES

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 729/2009 referente al concursado Técnicas Reunidas Extremeñas, S.L., se ha convocado Junta de acreedores, que se celebrará el día 3- de marzo de 2011, a las 10:00 horas, en Sala de Audiencia de este Juzgado número 1 de Cáceres.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio e apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Cáceres, 1 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100091644-1